

Imprimir

Los estallidos sociales ocurridos en Ecuador, Chile, Haití y Honduras, entre otros países del Continente, generan la apariencia de una rara tranquilidad e intrascendencia de la movilización social en Colombia. Así se han manifestado muchas personas a través de las redes sociales. Sin embargo, es de resaltar que antes del “Paquetazo” de Lenin Moreno en Ecuador y la consiguiente respuesta popular que hizo derogar el decreto de alza de la gasolina, o de la contundente movilización social del pueblo chileno, cansado de treinta años de precarización y desigualdad, ya en Colombia la protesta social venía alcanzando ribetes nacionales por diversos motivos; en especial, en defensa de la vida de los líderes y lideresas sociales, del Acuerdo de Paz, de los derechos de las comunidades indígenas, contra las agresiones policiales y la infiltración de las marchas con grupos vandálicos, así como en rechazo a medidas antipopulares en el transporte (los comparendos), la corrupción en la Universidad Distrital, en defensa del Páramo de Santurbán, así como las Reformas Laboral y del Sistema Pensional, impulsados por el Gobierno que representa Iván Duque.

El día 17 de octubre, hubo jornada nacional de protesta estudiantil en las principales ciudades, en rechazo al artículo 44 del presupuesto general de la nación, aprobado por Cámara y Senado para desviar recursos de las universidades públicas para el pago de deudas de la nación implicadas en demandas que, según la Agencia Jurídica del Estado, ascienden a \$ 9,6 billones. Dado el rechazo social generado, el Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, se ha apresurado a anunciar que el gobierno nacional objetará dicho artículo, para que el Congreso lo revise. Otra vez, la marcha pacífica fue agredida por el ESMAD, generando indignación y motivo para la realización de nuevas marchas para los días siguientes.

Es de agregar que las carpetas con la información relacionada con los casos de corrupción en la Universidad Distrital desaparecieron misteriosamente” y el Consejo Superior Universitario de la Universidad mantiene su negativa al establecimiento de una Asamblea Universitaria, propuesta por el movimiento estudiantil.

Pero, no solamente esta fue la razón de las marchas. También, se expresó el movimiento estudiantil con respecto a las pretensiones de reforma laboral y pensional y el

incumplimiento de los Acuerdos firmados por el Gobierno es 2018. El movimiento, también, se dinamiza ante la propuesta de ANIF, avalada por el Gobierno, de tramitar una ley para que los jóvenes solo devenguen un 75% del salario mínimo por un año, a la par que se impulsa una reforma pensional mediante la cual se pretende eliminar el régimen de prima media.

Como lo plantea Contagio Radio (octubre 18, 2019), la semana del 21 al 25 de octubre ha sido declarada con la “Semana de la Indignación”, para manifestarse contra el ESMAD y reclamar políticas que no atenten contra la juventud.

El Ministro de Hacienda, ha planteado que el Gobierno se propone eliminar el Régimen de Prima Media con prestación definida y sustituirla por el régimen de ahorro individual, aún sin desmontar Colpensiones.

Esto, como afirma Jaramillo (octubre 21, 2019), es contrario a los principios de la solidaridad intergeneracional y al Estado Social de Derecho al desconocer “la gestión y reconocimiento de amparos contra riesgos socialmente relevantes (de trabajadores enfermos), en el caso del sistema pensional de Vejez, Invalidez y Muerte. A este paso, se pretende eliminar el tripartismo en la financiación de prestaciones de seguridad social, mediante la elevación del aporte del trabajador en un 4% y eliminar el necesario aporte estatal.

En este contexto, la Central Unitaria de Trabajadores - CUT -, anunció jornadas de protesta y paro general para rechazar las políticas del gobierno en relación con las reformas laboral y pensional, así como su injerencismo en la situación venezolana. El paro, programado para el 21 de noviembre, busca defender el derecho a la protesta, objeta el propósito de implantar el trabajo por horas y el salario mínimo diferencial por regiones, así como la eliminación de las horas extras, el pago de dominicales y festivos y la indemnización por despidos. Como lo muestra Colprensa (octubre 14, 2019), el Manifiesto del Paro ha sido suscrito en el Encuentro Nacional de Emergencia del Movimiento social y Sindical por el Comando Nacional Unitario (CUT, CGT, CTC, CPC) con la participación del COS, la Cumbre Agraria, Aconalferros, el CRIC, UNEES, CREES y más de 100 organizaciones sociales, estudiantiles y sindicales, en razón de “la grave crisis que atraviesa la Nación, producto de las políticas lesivas del gobierno de

Duque"... "que destruyen la nación y la paz" y llama a derrotarlas con unidad y movilización.

Otro factor relevante que mueve la protesta social se refiere a la exigencia al gobierno de rechazar la licencia para el proyecto de exploración minera de la empresa Minesa , en el Páramo de Santurbán y al repudio generado por la designación de Alberto Carrasquilla como Ministro Ad Hoc para emitir concepto frente al proceso de licenciamiento de dicha empresa emiratí.

El día 17 de octubre, con posterioridad a la Audiencia Pública realizada en el Congreso de la República, ambientalistas y defensores del Páramo de Santurbán se concentraron en la Plaza de Bolívar para exigir al Gobierno Nacional la protección del ecosistema, en rechazo a la posibilidad de que se apruebe el proyecto de explotación minera a la empresa Minesa. Tales expresiones de inconformidad le fueron expresadas personalmente al Presidente Duque en Bucaramanga y, luego, se reiteraron en la audiencia Pública y el plantón en la Plaza de Bolívar.

Se pide al gobierno que rechace la licencia ambiental a Minesa, que la pretende para explotar oro y cobre en la zona aledaña al Páramo de santurbán, en el marco del proyecto conocido como Soto Norte. Como afirma Rodríguez (octubre 20, 2019) el páramo y el agua están en grave peligro por dos factores de riesgo inminente por dos factores:

- “Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) vuelva a hacer una delimitación político-minera de Santurbán y,
- Que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) otorgue licencias para la explotación minera en Santurbán o en sus ecosistemas circunvecinos complementarios, por encima de las bocatomas del acueducto metropolitano de Bucaramanga.”

En contraste, explica Rodríguez, con la expectativa de la delimitación para proteger el ecosistema, en Santurbán, con la expedición de la Resolución 2090 (2014), la delimitación se hace en beneficio de la política minera al servicio de intereses particulares de empresas mineras y en detrimento del agua, del sistema de páramo y termina reducida a un mapa de explotación minera. Subraya que una delimitación técnico-científica con estudios pertinentes,

hidrológicos e hidrogeológicos pueden durar más de cinco años, dentro de un enfoque garantista que priorice el agua para el consumo humano y vele por la protección del sistema paramuno. Por ello, la Corte constitucional en Sentencia T-361 declaró viciada la Resolución 2090 del Gobierno Santos, dado su sentido de delimitación político-minera y por vulnerar el derecho a la participación ambiental, exigiendo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS- una nueva. La Resolución 2090 favorece los intereses de Minesa, ya que deja la demarcación de su proyecto “por fuera del páramo” y el plazo para la nueva demarcación vence el 18 de diciembre, cinco años después de la delimitación establecida por la R.2090. Dado que Minambiente no alcanza a hacer una delimitación técnico-científica, existe el riesgo de que haga una delimitación político-minera (así sea incluyendo más hectáreas), engañando a la comunidad; más grave aún si se tiene en cuenta que la Corte consideró la vulneración en el ámbito del derecho a la participación ambiental.

El riesgo de otorgamiento de licencia ambiental por parte de la ANLA a Minesa para explotación minera en Santurbán es notable, máxime cuando es Carrasquilla su ministro ad hoc ante el impedimento esgrimido por el titular de la Cartera del MADS. El movimiento ambientalista es consciente que el nombramiento de Carrasquilla es un sofisma de distracción. Enfatiza en que el tema central está en la exigencia al gobierno para que no otorgue la licencia ambiental a Minesa ni a ningún proyecto que se ubique por encima de la bocatoma del acueducto metropolitano de Bucaramanga, en Santurbán o en sus ecosistemas circunvecinos complementarios.

El 9 de septiembre la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB- emitió concepto negando los permisos solicitados por Minesa en materia de concesión de aguas, vertimientos y ocupación de cauces, emisiones atmosféricas y de aprovechamiento forestal. Aunque no se trata de concepto vinculante dentro del proceso de licenciamiento de Minesa, el Ministerio debe tenerlo en cuenta.

Así mismo, no sobra anotar que el nombramiento de Carrasquilla se toma como una afrenta al pueblo santandereano, por su inexperiencia, por la desconfianza que genera y por su nefasto papel y enriquecimiento personal con los bonos de agua que endeudaron a los

municipios de menor desarrollo y categoría del país.

Los plantones en Bucaramanga y en Bogotá constituyen el comienzo del debate de control político que se realizará al Minambiente Ricardo Lozano y al director de la ANLA, Rodrigo Suárez Castaño, en la primera semana del mes de noviembre próximo.

En esta coyuntura tan propicia para superar el paquete de medidas neoliberales del FMI y los privilegios que priorizan el oro sobre el agua y el cuidado del ambiente, adquiere relevancia el planteamiento de Richard Norman, citado por Pacifista (octubre 21, 2019), en el sentido del valor de la protesta social como derecho fundamental que ampara otros derechos básicos, al ser mecanismo para reclamar al gobierno derechos constitucionales fundamentales, que permite:

1. Que las personas se den cuenta que no están solas, frente al poder del Estado y su discurso dominante, por lo que lo que las manifestaciones y marchas públicas facilitan el empoderamiento al mostrar que miles de personas se identifican en su pensamiento.
2. Al protestar, modificamos la agenda y comenzamos un debate, posibilitando la discusión con el poder. Los recientes hechos de Ecuador y Chile, así lo están evidenciando, a pesar de la virulenta reacción estatal.
3. En una democracia electoral, la protesta proporciona una voz esencial para los grupos minoritarios. Valora la protesta como correctivo vital frente al gobierno de la mayoría electoral.

Es de destacar, en nuestro contexto, la importancia del desarrollo de los movimientos sociales, de su autonomía y de su participación incidente.

4. ¡A Veces ganamos! Si hay suficientes manifestantes, las políticas de quienes están en el poder pueden hacerse impracticables, como lo está corroborando la movilización social en Ecuador y Chile.
5. A veces ganamos de una forma que no habíamos planteado o planeado. Resalta que los hechos políticos son impredecibles y así se está evidenciando en los conflictos recientes que recorren América Latina.

6. A veces ganamos, pero tarda una generación más. Considera que, en el momento, puede surgir la sensación de que las demandas públicas no van a llevar a ninguna parte; que aquellos en el poder están atrapados en una cierta mentalidad y no pueden cambiar su forma de pensar. Pero, valora la importancia de no quedar atrapados en las mentalidades dominantes y de poder cambiar la forma de pensar de una nueva generación que puede reconocer que el sentido de las opiniones de los manifestantes.
- Por este camino, es propicio pensar en la articulación de una agenda propia del movimiento social, capaz de presionar a través de la movilización ciudadana, planes de alivio social y de equidad frente a los propósitos de las elites en el poder, de precarizar a la población y de clausurar derechos económicos, políticos, sociales, ambientales y culturales.

FUENTES:

- Colprensa. Caracol. Alístese para una nueva jornada de protesta esta semana.

Octubre 14 de 2019. Ver:

https://caracol.com.co/radio/2019/10/14/nacional/1571077431_714616.html

- Contagio Radio. Movimiento estudiantil se alista para la semana por la indignación. octubre 18, 2019.

Ver:

https://www.contagioradio.com/movimiento-estudiantil-se-alista-para-la-semana-por-la-indignacion/?fbclid=IwAR3gFA14vMOnV_e2tjKKJkaDMIOW0NLIH6lsh9ClARNWeLbYZsMn6sn6Hlo - - JARAMILLO Jassir, Iván Daniel. 'En reforma pensional propondrán la transformación de Colpensiones'. Portafolio. Octubre 21 de 2019.

Ver: <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/minhacienda-propone-eliminacion-del-compONENTE-solidario-del-sistema-pensional-534778>

- RODRIGUEZ-Salah, Erwing. El Páramo de Santurbán: en manos de Iván Duque. Razón Pública. Octubre 20 de 2019.

Ver:

<https://razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/12356-el-paramo-de-santurban-en-manos-de-ivan-duque.html?fbclid=IwAR2maZxX2iDcdWGJqPMGhRB0MUIcdK25tz0n1Sbi8QinpSM1IRUrMBw7UN4>

- Pacifista. Seis razones por las cuales la protesta es tan importante para la democracia. Octubre 21 de 2019.

Ver:

<https://pacifista.tv/notas/seis-razones-por-las-cuales-la-protesta-es-tan-importante-para-la-democracia/>

Albeiro Caro Fernández, Coordinador del Programa Territorio, Paz y Desarrollo. Corporación Nuevo Arco Iris.

Foto tomada de: kienyke.com